



REGLAMENTO PARTICULAR IREX

AMIFIL 2025



1RA EXPOSICIÓN FILATÉLICA
INTERNACIONAL - PERÚ

Lima, 14 al 19 de octubre



Tabla de Contenidos

Artículo 01 – PROPÓSITO DE LA EXPOSICIÓN	pág. 03
Artículo 02 – ORGANIZACIÓN, ALCANCE, FECHA, LUGAR Y AUSPICIOS	pág. 03
Artículo 03 – REGLAMENTOS APLICABLES	pág. 04
Artículo 04 – EXPOSITORES	pág. 04
Artículo 05 – CLASES DE EXPOSICIÓN	pág. 05
Artículo 06 – INSCRIPCIONES Y ACEPTACIÓN	pág. 05
Artículo 07 – PRESENTACIÓN	pág. 07
Artículo 08 – CUOTA DE PARTICIPACIÓN	pág. 07
Artículo 09 – PARTICIPACIONES EN LA CLASE DE LITERATURA FILATÉLICA	pág. 08
Artículo 10 – JURADOS Y EVALUACIÓN DE PARTICIPACIONES	pág. 09
Artículo 11 – ENVIO Y MANEJO DE COLECCIONES	pág. 10
Artículo 12 – MEDIDAS DE SEGURIDAD	pág. 10
Artículo 13 – DEVOLUCIÓN DE LAS COLECCIONES	pág. 11
Artículo 14 – DISPOSICIONES GENERALES	pág. 11
Artículo 15 – INFORMACIÓN DE CONTACTO	pág. 12

Artículo 01 PROPÓSITO DE LA EXPOSICIÓN

- 1.1** Celebrar los 40 años de la fundación del Círculo Amigos de la Filatelia en la forma de una exposición denominada **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ**

El objetivo de la exposición es promover la filatelia, desarrollar las relaciones mutuas y la cultura filatélica, mantener la cooperación entre filatelistas nacionales y extranjeros, mostrar la creatividad, estudio e innovación en el tratamiento de las colecciones filatélicas.

De esta manera el Círculo Amigos de la Filatelia (CAF) renueva su compromiso con el desarrollo y promoción de la filatelia.

Artículo 02 ORGANIZACIÓN, ALCANCE, FECHA, LUGAR Y AUSPICIOS

- 2.1** **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ** es organizada por el Círculo Amigos de la Filatelia (CAF).

- 2.2** Los marcos de exposición serán exhibidos en dos grupos de tres días cada uno en la misma sala de exposición.

- 2.3** La exposición será de alcance internacional y se contará con la participación de países invitados.

- 2.4** La exposición se llevará a cabo del **14 al 19 de octubre de 2025**.

- 2.5** La Exposición cuenta con el patrocinio de Asociación Filatélica Peruana (AFP), de la Federación Interamericana de Filatelia (FIAF) y de la Federación Internacional de Filatelia (FIP), así como el auspicio del Radio Club Peruano (RCP), el Museo Postal y Filatélico del Perú (MINCUL) y de Servicios Postales del Perú (SERPOST S.A.)

Artículo 03
REGLAMENTOS APLICABLES

- 3.1** **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ**
se registrará por los siguientes Reglamentos:
- El Reglamento General de la FIP para Exposiciones (GREX),
 - El Reglamento General de la FIP para la Evaluación de Exposiciones Competitivas en Exposiciones FIP (GREV).
 - El Reglamento Especial para la Evaluación de Exposiciones Competitivas en Exposiciones FIP (SREV).
 - El presente Reglamento Particular de la Exposición, (IREX de **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ**
 - Reglamento para la Clases de Literatura en Exposiciones F.I.P.
 - Directrices específicas para la Clase Un Marco.

Artículo 4
EXPOSITORES

- 4.1** Pueden participar de **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ** los filatelistas de Perú, así como los miembros de las federaciones filatélicas que reciban invitación (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, México y Uruguay).
- 4.2** No hay límite en el número de participaciones por expositor según las clases cubiertas en este reglamento, pero está supeditado a la cantidad de marcos que ponga a disposición la organización del evento.
- 4.3** Todas las colecciones deberán estar conformadas por materiales de propiedad del expositor.
- 4.4** Las inscripciones en clases no competitivas (incluida la Corte de Honor) se realizarán mediante invitación especial a discreción del Comité Organizador.

Artículo 5
CLASES DE EXPOSICIÓN

5.1

Clases NO Competitivas:

1. **Clase de Honor**, por invitación del Comité Organizador.
2. **Clase Oficial**, para Administraciones Postales y Museos Postales.
3. **Fuera de Competencia**, para miembros del Jurado y otras colecciones, según disponga la Comisión Organizadora.

5.2

Clases Competitivas:

1. **Filatelía Tradicional**
2. **Historia Postal**
3. **Enteros Postales**
4. **Aerofilatelia**
5. **Fiscales**
6. **Temática**
7. **Clase Abierta**
8. **Maximafilia**
9. **Tarjetas Postales**
10. **Clase Un Marco**, los expositores pueden presentar colecciones de 1 a 3 marcos en todas las subcategorías equivalentes a las clases de competencia.
11. **Literatura Filatélica**
 - a. **Monografías:** Editados después del 01 de enero de 2022.
 - b. **Publicaciones periódicas:** Publicados después del 01 de enero de 2022.
 - c. **Medios digitales.**

Artículo 6
INSCRIPCIONES Y
ACEPTACION

6.1

Los **interesados en participar** en la exposición deberán presentar una **solicitud de participación**, debidamente completada por cada colección u obra literaria, a través de su **Comisionado**. La **Relación de Comisionados** serán publicadas en el sitio web de la exposición.

Cada comisionado revisará las solicitudes y las enviará al Comisionado General para su proceso de aceptación.

6.2 Las **solicitudes** de participación deberán **llegar** a la **Comisión Organizadora** hasta el **31 de julio del 2025** al siguiente correo electrónico:
amifil@circuloamigosdelafilatelia.org

6.3 La presentación de la solicitud de participación implica que el solicitante conoce y acepta las disposiciones contenidas en el presente Reglamento IREX de **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ**, así como los demás Reglamentos especificados en el ARTICULO 03.

6.4 La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las solicitudes de participación sin expresión de causa.

Las decisiones que tome la Comisión serán inapelables y serán comunicadas a los respectivos solicitantes mediante notas de confirmación o rechazo, a más tardar el **15 de agosto de 2025**.

6.5 Las participaciones aceptadas serán detalladas en el catálogo de la Exposición, con el título y el número de marcos, consignadas bajo el nombre o seudónimo con que fueron presentadas en la solicitud de participación.

6.6 Los expositores podrán usar seudónimos al presentar sus colecciones, con la condición de que su verdadero nombre sea informado a la Comisión Organizadora para que ésta, en forma confidencial, lo ponga en conocimiento del Jurado, en caso de ser necesario.

6.7 Solo quienes hubieran obtenido al menos ochenta y cinco (85) puntos en una exposición de nivel Mundial o Internacional podrán inscribir colecciones de ocho marcos.

En los demás casos corresponden colecciones de cinco marcos para los participantes, con la excepción de la Clase Un Marco

- 6.8** Todos los datos enviados a través del formulario de solicitud serán tratados como confidenciales por el Comité Organizador y no serán revelados a terceros.

Artículo 7 PRESENTACIÓN

- 7.1** **Las colecciones** deberán estar montadas para una exposición estándar, utilizando los tamaños de hojas de exhibición establecidas por la FIP, que se distribuyen por marco a saber:
- A4: 16 hojas (cuatro hojas en cuatro filas)
 - A3: 08 hojas (dos hojas en cuatro filas)
 - 32 x 30 cm: 12 hojas (tres hojas en cuatro filas)
- 7.2** Cada hoja debe estar protegida y cerrada con protección plástica, es decir con mediante una bolsa, protector plástico (mica) o similar.
- 7.3** En la parte posterior, cada hoja debe de estar numerada correlativamente para facilitar el trabajo del comité de armado de colecciones.

Artículo 8 CUOTA DE PARTICIPACIÓN

- 8.1** Las inscripciones en las Clases **NO Competitivas NO PAGAN cuota de participación.**
- 8.2** **Para las Clases Competitivas (excepto las clases Un Marco y Literatura) la cuota** es de **US\$ 55.00** (cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) por marco.
- 8.3** Para la clase **Un Marco** la cuota es de **US\$ 65.00** (sesenta u cinco dólares de los Estados Unidos de América).
- 8.4** Para la clase **Literatura** la cuota es de **US\$ 60.00** (sesenta dólares de los Estados Unidos de América).
- 8.5** El pago deberá hacerse en dólares o en su equivalente en Soles (Perú) tomando en cuenta la tasa de cambio del Banco Central de Reserva del Perú al día de realizarse el pago.
- 8.6** Los pagos se pueden realizar a través de los siguientes medios de pago:

TRANSFERENCIA BANCARIA**(AHORROS SOLES) – BANCO INTERBANK**Titular: **Martín Iberico Hidalgo**Cta. Ahorros Soles: **898-3426670617**CCI: **003-898013426670617-42****(AHORROS DÓLARES) – BANCO INTERBANK**Titular: **Martín Iberico Hidalgo**Cta. Ahorros Dólares: **898-3426670241**CCI: **003-898-013426670241-41****TRANSFERENCIA DIGITAL****(DÓLARES) - PayPal**Titular: **Martín Iberico Hidalgo**Correo electrónico: **martin.iberico@gmail.com**

- 8.7** El expositor asume cualquier impuesto, tasa, comisión o similar sea cual sea la forma de pago, teniendo que llegar el monto exacto, según lo estipulado en el presente reglamento, a los organizadores.
- 8.8** Una vez realizado el abono, se debe enviar el **comprobante** de depósito al correo electrónico **amifil@circuloamigosdelafilatelia.org** con anterioridad al **31 de agosto de 2025**.
- 8.9** En el caso que, después de efectuado el pago antes señalado, y el expositor desistiera de participar en la exposición, el monto pagado no le será reembolsado.

Artículo 9
PARTICIPACIONES EN LA
CLASE DE LITERATURA
FILATÉLICA

- 9.1** Los expositores en la Clase Literatura Filatélica deberán enviar dos ejemplares del material a ser exhibido, los cuales no les serán devueltos, de tal modo que sean recibidos por la Comisión Organizadora con anterioridad al **30 de setiembre de 2025**.
- 9.2** El material electrónico deberá ser entregado en duplicado, cada copia por separado, en CD-ROM's, DVD's o Memoria

USB, que puedan ser utilizados en Microsoft Windows 10 o posterior. También se aceptarán enlaces de descarga enviados mediante la ficha de inscripción.

9.3 El enlace de las páginas web o blog será enviado a través de la ficha de inscripción respectiva.

9.4 El material para exhibir en la Clase Literatura Filatélica deberá ser remitido a la siguiente dirección postal:

Francisco Omar Carrillo Quirós

Calle Turmalina 145

La Perla, CP 07011

Callao, Perú

Artículo 10
JURADOS Y EVALUACIÓN DE
PARTICIPACIONES

10.1 Las participaciones en las Clases en Competencia serán evaluadas por un equipo de Jueces reconocidos por la FIP o por la FIAF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Reglamentos señalados en el ARTÍCULO 03.

10.2 El Jurado se encuentra facultado para modificar la Clase en que una participación se halle inscrita si a su juicio correspondiere incluirla en otra. Sus veredictos serán finales e inapelables.

10.3 El Jurado dispondrá de las siguientes medallas para ser asignados, según corresponda:

- Medallas de Oro Grande.
- Medallas de Oro.
- Medallas de Vermeil Grande.
- Medallas de Vermeil.
- Medallas de Plata Grande.
- Medallas de Plata.
- Medallas de Bronce Plateado.
- Medallas de Bronce.
- Certificados de Participación.

- 10.4** El Jurado podrá asignar los Premios Especiales que la Comisión Organizadora ponga a su disposición. Todo premio que se otorgue irá acompañado por su respectivo diploma, con el que se certificará el nivel de mérito alcanzado.
- 10.5** El resultado de la actuación del Jurado quedará consignado en un Acta, firmada por su presidente y por lo menos otro miembro del Jurado.

Artículo 11
ENVIO Y MANEJO DE
COLECCIONES

- 11.1** Con excepción del material a ser exhibido en la Clase Literatura Filatélica, el cual deberá ser remitido de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTICULO 09**, las demás participaciones deberán ser enviadas por correo certificado o privado (Perú), a la misma dirección postal indicada en el numeral 9.4 anterior, con la debida anticipación para que lleguen a la Comisión Organizadora, a más tardar el **09 de octubre de 2025**. Las colecciones también pueden ser entregadas directamente a los miembros de la Comisión Organizadora previa coordinación con alguno de sus miembros, sobre todo aquellas que llegan a través del comisario nacional respectivo.
- 11.2** La Comisión Organizadora hará llegar a los expositores un formulario para el Inventario del material filatélico que compone cada colección. Dicho Inventario, debidamente llenado, en original y copia, deberá ser colocado dentro del sobre que contenga las hojas para ser montadas en el primer marco de la colección.
- 11.3** Los gastos que se originen para el envío de las colecciones deberán ser cubierto por el respectivo expositor.
- 11.4** El montaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.
- 11.5** Durante el período de la exposición no se podrá agregar ni retirar material alguno de los marcos.

Artículo 12
MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 12.1** La Comisión Organizadora tomara todas las medidas que sean razonables para proteger el material filatélico en exhibición, desde su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 11**, hasta su devolución, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 13**.

Artículo 13
DEVOLUCIÓN DE LAS
COLECCIONES

- 13.1** El desmontaje de las colecciones se efectuará los días **18 y 19 de octubre de 2025**, no habiendo otra fecha para dicha tarea.
- 13.2** El desmontaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.
- 13.3** La Comisión Organizadora hará la devolución de las colecciones a los expositores o personas debidamente autorizadas para representarlos, utilizando el Inventario respectivo, a fin de verificar que el material que se devuelve corresponde al que fue recibido. Los gastos que se originen para la devolución de las colecciones deberán ser cubierto por el respectivo expositor.
- 13.4** Una vez entregada una colección con la conformidad del expositor o representante que la haya recibido, no se aceptará reclamo alguno.

Artículo 14
DISPOSICIONES GENERALES

- 14.1** La Comisión Organizadora se reserva el derecho de revisar y/o modificar el presente Reglamento IREX, lo cual se comunicará prontamente a los expositores, jurados y demás participantes en el evento.
- 14.2** Cualquier duda que se presente con respecto a la interpretación del presente Reglamento IREX, será resuelta por la Comisión Organizadora, y su decisión será inapelable.
- 14.3** El texto oficial para la interpretación del presente Reglamento IREX será su versión en idioma español.

Artículo 15 INFORMACIÓN DE CONTACTO

15.1 Toda comunicación relacionada con **AMIFIL 2025 Primera Exposición Filatélica Internacional - PERÚ**, deberá ser dirigida a los integrantes de la Comisión Organizadora, según corresponda: amifil@circuloamigosdelafilatelia.org

15.2 SITIO WEB DE LA EXPOSICIÓN:
<https://www.amifil2025.com/>

CONTACTOS

- **Comisión**
amifil@circuloamigosdelafilatelia.org
- **Presidencia**
Abraham Valencia: abraham.valencia@gmail.com
Sergio Recuenco: sergio.recuenco@gmail.com
- **Comisariado General**
Omar Carrillo: omar.carrillo@gmail.com
Mitsuko Makino: mitsuko.makino@gmail.com